

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al  
precio de 25 céntos. por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el dia en que termine la insercion de la ley en la Gaceta.  
*(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)*

### PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de a Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

## Seccion cuarta.

### Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

#### Seccion de Fomento.—Negociado Montes.

El dia 11 de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Olmedo y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de la corta de 7000 pinos del monte titulado Mohago, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 1750 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 12 de Octubre de 1889.—El Gobernador, Juan B. Avila.

(Talon núm. 188.)

El día 11 de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Llano de Olmedo y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de la corta de 4200 pinos del monte titulado Navazo Grande, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 625 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 12 de Octubre de 1889.—El Gobernador, Juan B. Avila.

(Talon núm. 187.)

Celebrada sin efecto la 1.ª subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Corazon y Estados, perteneciente al pueblo de Olmedo, he acordado señalar el día 26 del actual y hora de las once de su mañana, á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tengar lugar una 2.ª subasta bajo el mismo tipo de 450 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 12 de Octubre de 1889.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Celebrada sin efecto la 1.ª subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Pinar Pimpollada, perteneciente al pueblo de Simancas, he acordado señalar el día 26 del actual y hora de las doce de su mañana á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una 2.ª subasta bajo el mismo tipo de 600 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 12 de Octubre de 1889.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Celebrada sin efecto la 1.ª subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Orillada y Plantío, perteneciente al pueblo de Cogeces del Monte, he acordado señalar el día 26 del actual y hora de las doce de su mañana, á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un em-

pleado del ramo de montes, tenga lugar una 2.<sup>a</sup> subasta bajo el mismo tipo de 230 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 12 de Octubre de 1889.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Celebrada sin efecto la 1.<sup>a</sup> subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Corazon y Estados, perteneciente al pueblo de Olmedo, he acordado señalar el día 26 del actual y hora de las nueve de su mañana, á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una 2.<sup>a</sup> subasta bajo el mismo tipo de 720 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 12 de Octubre de 1889.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Celebrada sin efecto la 1.<sup>a</sup> subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado La Luisa y otros, perteneciente al pueblo de Herrera de Duero, he acordado señalar el día 26 del actual y hora de las doce de su mañana á fin de que ante el Alcalde de Tudela de Duero y con asistencia de un empleado del ramo de montes tenga lugar una 2.<sup>a</sup> subasta bajo el mismo tipo de 220 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 12 de Octubre de 1889.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Celebrada sin efecto la 1.<sup>a</sup> subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado La Luisa y otros, perteneciente al pueblo Herrera de Duero, he acordado señalar el día 26 del actual y hora de las once de su mañana á fin de que ante el Alcalde de Tudela de Duero y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una 2.<sup>a</sup> subasta bajo el mismo tipo de 500 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 12 de Octubre de 1889.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Celebrada sin efecto la 1.<sup>a</sup> subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Mohago, perteneciente al pueblo de Olmedo, he acordado señalar el día 26 del actual y hora de las diez de su mañana, á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar una 2.<sup>a</sup> subasta bajo el mismo tipo de 1000 pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 12 de Octubre de 1889.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Núm. 1863.

## COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

La Comision en sesion de ayer, acordó señalar para el día 23 del corriente y hora de las doce de su mañana y por pujas á llana, la subasta de los pastos de invernía y pampañera de los terrenos de la que fué Granja-modelo, bajo el tipo de 100 pesetas, cuyo acto tendrá lugar en el Salon de Sesiones de la Diputacion provincial.

Valladolid 16 de Octubre de 1889.—El Vicepresidente, *Luis Alonso Martin*.—*Juan Callejo*, Secretario.

Talon núm. 191.

## Junta provincial de Instruccion pública

DE  
VALLADOLID.

CIRCULAR.

Siendo muchos los Ayuntamientos que no han ingresado en la Caja especial de fondos de 1.<sup>a</sup> enseñanza, el importe de dichas atenciones que les corresponde satisfacer en el primer trimestre del ejercicio corriente de 1889-90, y estando muy próximo el día 31 del actual, fecha en que termina el plazo que la ley les concede para verificarlo, pasado el cual es inevitable la adopcion de medidas de rigor contra los morosos, espero confiadamente en que los señores Alcaldes de esta provincia, habrán cumplido para dicha fecha con tan sagrado deber, evitando así que me vea precisado á intervenir los fondos municipales, extremo al cual llegaré, resuelto como me hallo á que los maestros de primera enseñanza de esta provincia, se encuentren al corriente en el percibo de sus haberes.

Valladolid 14 de Octubre de 1889.—El Gobernador Presidente, *Juan B. Avila*.

NÚM. 1848.

## Delegacion de Hacienda en la provincia de Valladolid.

Las personas á cuyo favor se hallan expedidos los respectivos mandamientos de pago ó sus apoderados en forma legal pueden presentarse desde luego en la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia á percibir las cantidades que á continuacion se expresan, en la inteligencia de que si no lo verifican en el plazo de quince días á contar desde hoy, se anularán los mandamientos de pago y los talones de cuenta corriente con el Banco de España, expedidos para satisfacerlos.

Nombre de los interesados.	Obligaciones que se satisfacen.	Importe. — Pesetas.
Marcelino Serrano	Carreteras	4014'42
Manuel Rojo	Id.	1250
Felipe Martin	Id.	2970
Celedonio Valpuesta	Id.	2390
Idem	Id.	3065'75
Saturnino Serrano	Id.	2526'68
Vicente Giral	Id.	495'28
Julio Ruban	Id.	1800'57
Celedonio Molinero	Id.	2920
Fausto Federico Carcas	Id.	1415'66
Miguel Brea	Id.	6712'08
Idem	Id.	870'91
Idem	Id.	3619'74
Idem	Id.	5960'55
Idem	Id.	285'99
Antonio Marsá	Id.	226'24
Idem	Id.	3395'83
Idem	Id.	26029'90
Total. . . . .		69949'60

Valladolid 10 de Octubre de 1889.—*Mariano G. Puig Samper.*

Núm. 1847.

**Administración pral. de Correos de Valladolid.**

RELACION de las cartas y demás correspondencias que en esta Administración de Correos se encuentran detenidas por falta de franqueo ú otras causas.

NOMBRES.	DIRECCION.
----------	------------

Excmo. Sr. Brigadier D. Gonzalo Parrado	Se ignora su paradero
---	-----------------------

Valladolid 13 de Octubre de 1889.—El Administrador principal, *Lucas Mogica.*

Núm. 1850.

**Ayuntamiento constitucional de Valladolid.**

ANUNCIO.

*Don Pedro Urraca Gutierrez, Alcalde Presidente accidental.*

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento ha acordado en sesion celebrada en 7 del actual aprobar definitivamente el proyecto modificado de la prolongacion de la calle del Duque de la Victoria y sus encuentros y accesorias, cuyo proyecto se halla expuesto al público durante las horas de oficina en la Secre-

taria del Negociado de Obras, por el término de veinte dias á contar desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, á fin de que durante el mismo puedan hacer los que se crean interesados en el mencionado proyecto las reclamaciones que crean oportunas, advirtiendo que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Valladolid 12 de Octubre de 1889.—*Pedro Urraca.*

Núm. 1846.

**Ayuntamiento constitucional de Villanueva de San Mancio.**

Terminado por la Junta nombrada al efecto el repartimiento para cubrir el déficit del cupo de consumos correspondiente al actual año económico de 1889-90, se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho dias, á fin de que los contribuyentes en él comprendidos, puedan examinarle y presentar las reclamaciones que procedan, entendiendo que transcurrido dicho plazo, serán desestimadas las que se presenten.

Villanueva de San Mancio 11 de Octubre de 1889.—El Alcalde, Benigno Palencia.—P. S. M., Hilario Palencia Tomé, Secretario.

Núm. 1855.

**Alcaldía constitucional de Serrada.**

El dia 9 del corriente desapareció de esta villa una pollina, cerrada, pelo pardo, alzada regular, boei-blanca, cardina, esquilada, herrada de las dos manos, y con una rozadura en el lado izquierdo de los dos labios en la union de éstos.

La persona en cuyo poder se halle ó tenga noticia de ella se servirá dar aviso á esta Alcaldía, y pasará su dueño Sotero Cubero á recogerla, abonando gastos.

Serrada 12 de Octubre de 1889.—El Alcalde, Toribio del Rio.

Talon núm. 185.

Núm. 1854.

**Alcaldía constitucional de Rubí de Bracamonte.**

Terminado el repartimiento para cubrir el déficit del encabezamiento de consumos para el corriente ejercicio, se halla de manifiesto por término de ocho dias en la Secretaria de este Ayuntamiento para oír las reclamaciones de los contribuyentes que se crean agraviados.

Rubí de Bracamonte 9 de Octubre de 1889.—El Alcalde, Eleuterio Sobrino.

## Seccion quinta.

Num. 1838.

NÚM. 1852.

**Don Mariano Herrero Martínez, Juez de instruccion del distrito de la Audiencia de Valladolid.**

Por el presente se cita y llama á Bernarda Martínez, vecina que fué de esta ciudad, habitante en la calle del Moral, número seis, desde donde se trasladó á Palencia, parando en casa de la conocida por la *tia Pericales*, de cuya casa tambien se ha ausentado, cuyo segundo apellido, demás circunstancias y actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado á prestar una declaracion en la causa que se sigue sobre sustraccion de ropas y efectos; bajo apercibimiento de que si no lo verifica la parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Valladolid á doce de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.—Mariano Herrero Martínez.—Ante mí, Pedro A. Velasco.

**Don Bonifacio Mata Mazariegos, Juez de instruccion de este partido.**

Por el presente edicto exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y encargo á los agentes de la policia judicial, procedan á la busca de una burra, pelo negro, alzada regular, un poco rajada la oreja izquierda, de doce á trece años, con un buche de cuatro á cinco meses en Septiembre de mil ochocientos ochenta y siete en que fué sustraída á Mauricio Alonso, vecino de Naval moral y caso de ser habidos los remitirán á disposicion de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en la causa que con tal motivo instruyo contra Manuel Martínez Navarro y Jacobo Arnaiz Belges.

Dado en Avila á nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.—Bonifacio Mata.—Por mandado de S. S.<sup>a</sup>, Juan R. Gutierrez.

NÚM. 1853.

## JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PLAZA.

**NACIMIENTOS** registrados en este Juzgado durante la 1.<sup>a</sup> decena del mes de Octubre de 1889.

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						TOTAL de ambas Clases.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.					
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.			
	TOTAL DE VIVOS.			TOTAL DE MUERTOS.			TOTAL DE MUERTOS.			TOTAL DE MUERTOS.					
1	2	2	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	4	
2	2	2	4	»	1	1	5	»	»	»	»	»	»	5	
3	2	3	5	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	5	
4	2	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2	
5	1	3	4	»	»	»	4	»	1	1	»	»	»	1	
6	2	2	4	»	1	1	5	»	»	»	»	»	»	5	
7	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	
8	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	3	
9	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	3	
10	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Total.	15	16	31	»	2	2	33	»	2	2	»	»	»	2	35

Valladolid 11 de Octubre de 1889.—El Juez municipal, Casimiro Gonzalez García Valladolid.

## JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PLAZA.

**DEFUNCIONES** registradas en este Juzgado durante la 1.<sup>a</sup> decena del mes de Octubre de 1889 clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL general
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros	Casados	Viudos.	TOTAL.	Solteras	Casadas	Viudas.	TOTAL.	
1	1	»	»	1	3	»	»	3	4
2	»	1	1	2	3	»	»	3	5
3	1	»	»	1	1	1	»	2	3
4	2	»	»	2	2	»	»	2	4
5	2	»	»	2	1	1	»	2	4
6	2	»	»	2	2	»	»	2	4
7	2	1	1	4	»	»	»	»	4
8	2	»	»	2	1	1	»	2	4
9	3	»	»	3	1	»	»	1	4
10	2	1	»	3	1	»	»	1	4
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.	17	3	2	22	15	3	»	18	40

Valladolid 11 de Octubre de 1889.—El Juez municipal, Casimiro Gonzalez García Valladolid.